

**ACUERDO DE ADHESIÓN** QUE PRESENTA: \_\_\_\_\_

PARA INTEGRARSE A LA **ALIANZA EMPRESARIAL POR EL CLIMA**

### **Consideraciones**

El Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) presentó el primero de varios análisis que integran el Sexto Reporte ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNCCC) en el cual confirma de manera inequívoca que las últimas cuatro décadas han presentado un aumento sostenido en la temperatura que décadas anteriores, atribuyendo lo anterior a que dichos cambios en los patrones climáticos son ocasionados por la actividad humana.

Asimismo, dicho informe en función de las simulaciones de distintos escenarios analizados, confirma que de no alcanzar emisiones cero netas para 2050, existe una gran posibilidad de sobrepasar el aumento de la temperatura media global en más de 1.5°C.

Los modelos climáticos prevén diferencias robustas en las características regionales del clima entre el momento actual y un calentamiento global de 1.5°C, y entre un calentamiento global de 1.5°C y de 2°C, por lo que resulta clave no sobrepasar dicho límite.

México y Jalisco, por sus características geográficas, condiciones climáticas e hidrológicas, así como su situación económica y social, son altamente vulnerables a fenómenos hidrometeorológicos extremos que pueden llegar a situaciones de desastre.

Los principales impactos económicos asociados al cambio climático se relacionan con posibles crisis de abasto de bienes y servicios, incluidos aquellos esenciales como alimento, agua y energía, daños a la infraestructura crítica y aumento de enfermedades, entre otros.

Ante este escenario, resulta clave articular la acción climática conjunta entre el sector económico y el gubernamental a fin de poder establecer metas y objetivos claros y con bases científicas que nos permitan disminuir nuestras emisiones y alcanzar emisiones netas globales de cero para 2050, disminuyendo así la magnitud de los impactos asociados al cambio climático.

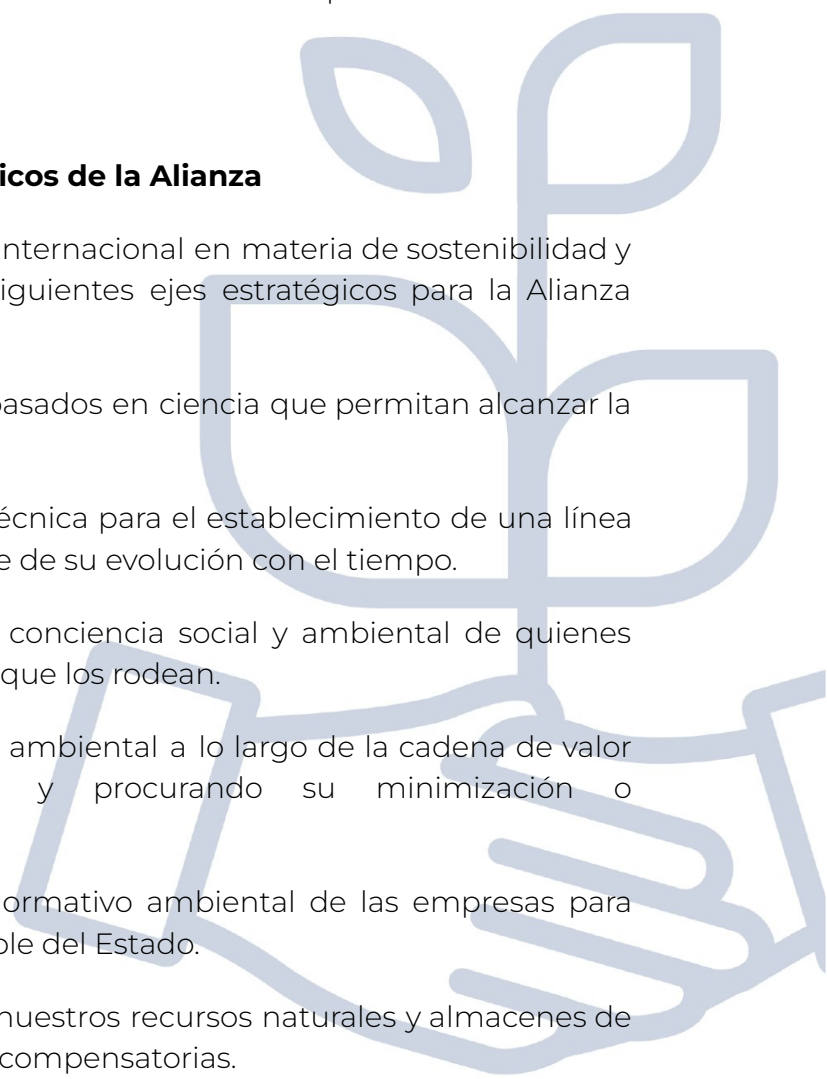
Con dicho precedente, se propone la conformación de la Alianza Empresarial por el Clima, con el objetivo de generar sinergias entre las Asociaciones y Cámaras de Industriales, las Empresas y el Gobierno, a través de un mecanismo de colaboración en el cual se trazará una ruta de trabajo y se establecerá un compromiso compartido para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Dicha Alianza nos permitirá en una primera fase fortalecer las capacidades de los distintos actores en el entendimiento del cambio climático como un problema ambiental, económico y social, a concientizar sobre la contribución que como sectores productivos realizamos para fomentar o mitigar el incremento de la temperatura global, conocer de primera mano los instrumentos que nos permitirán establecer una línea base sobre la cual sentaremos, con bases científicas, los objetivos de reducción de emisiones a los que cada uno de los aliados se comprometerán.

### **Ejes estratégicos de la Alianza**

Habiendo analizado el entorno local e internacional en materia de sostenibilidad y cambio climático, se establecen los siguientes ejes estratégicos para la Alianza Empresarial por el Clima:

1. Establecimiento de objetivos basados en ciencia que permitan alcanzar la carbono neutralidad en 2050.
2. Generación de información técnica para el establecimiento de una línea base de emisiones y el reporte de su evolución con el tiempo.
3. Formación de capacidades y conciencia social y ambiental de quienes integran la Alianza y aquellos que los rodean.
4. Fomentar la responsabilidad ambiental a lo largo de la cadena de valor conociendo los impactos y procurando su minimización o compensación.
5. Promover el cumplimiento normativo ambiental de las empresas para procurar el desarrollo sostenible del Estado.
6. Fomentar la conservación de nuestros recursos naturales y almacenes de carbono a través de medidas compensatorias.



7. Hacer uso eficiente de los recursos (agua, energía, materia prima, insumos) a través del ecodiseño u otras mejores prácticas en favor de la creación de materiales más sostenible.
8. Fomento a la integración de las energías renovables y la disminución del uso de combustibles fósiles.
9. Impulso a la economía circular a través de la gestión integral de residuos y la prevención de la generación de los mismos.
10. Articulación entre sectores, subsectores y actividades para la creación de sinergias positivas que catalicen la acción climática.
11. Fomentar la Co-construcción y fortalecimiento de programas públicos en materia de sostenibilidad del sector productivo.

### **Compromisos**

Como signatarios de esta Alianza nos comprometemos a implementar estrategias de eliminación de las emisiones de carbono alineadas con el nivel de descarbonización requerido para cumplir las metas del Acuerdo de París de limitar el calentamiento global a los 1.5°C, mediante cambios e innovación en el modelo de negocio, incluyendo mejoras en la eficiencia de la cadena productiva, energías renovables, reducción de materiales y otras estrategias de eliminación de emisiones de carbono.

En conocimiento de lo anteriormente expuesto en esta Carta de Adhesión, las empresas signatarias nos comprometemos a:

1. En entendimiento que el cumplimiento ambiental, es la base hacia un futuro sostenible, nos comprometemos a cumplir con la normativa Estatal aplicable a la empresa según su sector y actividades.
2. Realizar durante el primer año un inventario de emisiones que considere por lo menos aquellas de alcance 1 (emisiones directas), alcance 2 (emisiones indirectas por consumo de electricidad) y emisiones de alcance 3 (otras emisiones indirectas) de acuerdo con lo establecido por la metodología *Greenhouse Gas Protocol* a escala corporativa, así como reportarlo a través de los mecanismos que la Alianza establezca. Estos objetivos deberán renovarse de manera anual hasta que sean compatibles con el nivel de descarbonización requerido para cumplir las metas del Acuerdo de París de limitar el calentamiento global a los 1.5 C.

3. Mitigar o compensar las emisiones restantes generadas por la empresa como parte de actividades tanto directas como indirectas, con la finalidad de llegar a carbono neutralidad.
4. Facilitar las condiciones para que exista una comunicación fluida a nivel interno y externo para el seguimiento de los objetivos, metas y acciones en materia climática.
5. Asignar a uno o más responsables de sostenibilidad y cambio climático quienes fungirán como enlace de comunicación, diálogo en la alianza por parte de la compañía participando activamente en eventos, capacitaciones e iniciativas de la alianza, y brindarán un seguimiento puntual y efectivo de manera permanente a los compromisos adquiridos.
6. La persona o grupo de personas responsables de dar seguimiento a la Alianza Empresarial por el Clima se encargarán de realizar el reporte anual de avances de su empresa con respecto a los objetivos establecidos dentro de la Alianza Empresarial por el Clima.
7. Fortalecer la formación de capacidades a través de capacitación a colaboradores, la innovación y la creación de conciencia social y ambiental en nuestros grupos de interés prioritarios.
8. Reportar nuestros avances a través de los medios que para ello pondrá a disposición la Alianza.
9. Comunicar y brindar transparencia a la información que reportan a todos nuestros grupos de interés sobre el avance, asegurando que la información proporcionada es verídica y loable y cuidando la protección de datos.
10. Impulsar el seguimiento de los objetivos y metas de la Alianza, independientemente de los cambios de administración de cámaras, asociaciones y/o gobiernos locales, asegurando su permanencia en el tiempo.

Cabe mencionar que ante el incumplimiento de los compromisos antes mencionados el Consejo Ejecutivo podrá revocar la adhesión a la Alianza sin sanción alguna, enviando por escrito las razones de la revocación.

### **Beneficios**

De manera particular, reconocemos los siguientes beneficios que se derivan de esta Alianza por el clima:

- Intercambio de experiencias entre los distintos actores que conforman la Alianza
- Posicionamiento en temas de vanguardia
- Valor positivo de mercado
- Aumento de la competitividad

- Fortalecimiento de capacidades y acompañamiento técnico
- Mecanismos de difusión de los avances de la Alianza
- Alianzas estratégicas entre sectores, aliados nacionales e internacionales y gobierno.
- Plataforma para diálogo entorno a proyectos públicos en materia de sostenibilidad y su vínculo con el sector productivo
- Liderazgo a nivel nacional al formar parte de la primera Alianza subnacional de empresas por el clima conformada.

En congruencia a las dimensiones de la emergencia climática global, quienes integramos esta Alianza aspiramos a un efecto sinérgico de la acción por el clima, en el que la mitigación, la adaptación y la resiliencia se fortalezcan.

Al sumarnos a la Alianza Empresarial por el Clima, aceptamos la responsabilidad compartida que como empresas y como ciudadanos tenemos para procurar un desarrollo sostenible salvaguardando a las presentes y futuras generaciones.

### Articulación y seguimiento

Para dar cumplimiento a lo establecido, **LAS ASOCIACIONES y LAS SECRETARÍAS** reconocen que el mecanismo de gobernanza se integra por los siguientes actores:

El **Consejo Ejecutivo de la Alianza**, como órgano encargado de la discusión y toma de decisiones, se conformará por:

- La Coordinación General Estratégica de Desarrollo y Crecimiento Económico y/o la Secretaría de Desarrollo Económico
- La Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio y/o la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
- Cámara o Asociación de Industriales, cuya representación será rotativa en periodos que no deberán exceder los 6 meses, cuya designación la realizará el Consejo de Asociaciones.
- Representante empresarial elegido por Consejo Empresarial, cuya representación será rotativa en periodos que no podrán exceder de 1 año y que será elegido por acuerdo interno del Consejo.

El Consejo Ejecutivo de la Alianza podrá incluir como asesor e integrante a personal perteneciente a organismos de cooperación nacional o internacional con el objetivo de fortalecer la Alianza.

Las funciones del **Consejo Ejecutivo** serán las siguientes:

- Convocar o asistir a las sesiones del Consejo de Aliados y el Consejo Técnico, en las que apoyará a facilitar el diálogo y dar seguimiento a los acuerdos.
- Asesorar y dar acompañamiento técnico, en el diseño de acciones, políticas y medidas, basadas en el conocimiento científico y tecnológico.
- Apoyar en el desarrollo de capacidades de los integrantes de la Alianza.
- Procurar la comunicación y la divulgación de los avances.
- Propiciar una participación incluyente, a través de la gestión de sinergias con otros aliados nacionales e internacionales y de la facilitación del involucramiento de otros socios de cooperación técnica.
- Apoyar la gestión y manejo de los recursos financieros y humanos necesarios para el avance en los compromisos de esta Alianza.
- Presentar ante los Consejos, los proyectos públicos relacionados con la temática sostenibilidad y su vínculo con el sector productivo a fin de generar mecanismos participativos para el fortalecimiento de los mismos.
- Otras que podrán establecerse en común acuerdo.

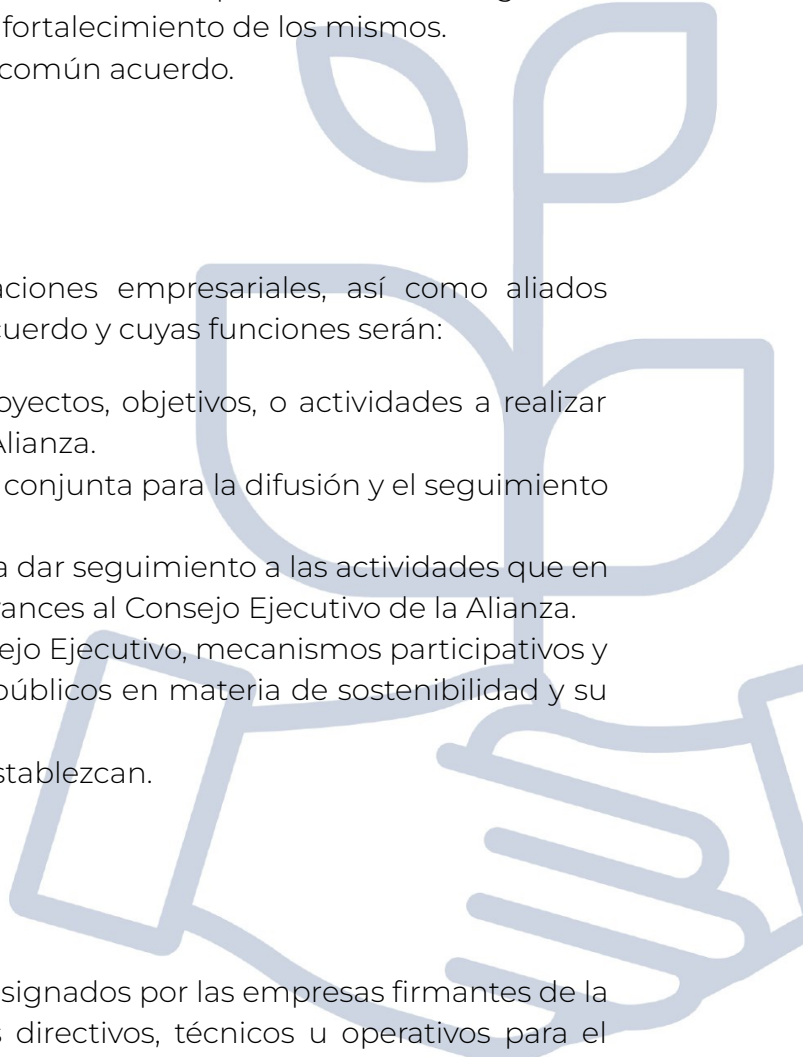
### **Consejo de Asociaciones**

Se integrará por las cámaras y asociaciones empresariales, así como aliados estratégicos que se sumen al presente acuerdo y cuyas funciones serán:

- Proponer al Consejo Ejecutivo proyectos, objetivos, o actividades a realizar por parte de los integrantes de la Alianza.
- Establecer una agenda de trabajo conjunta para la difusión y el seguimiento de la Alianza.
- Reunirse de manera periódica para dar seguimiento a las actividades que en conjunto establezcan y reportar avances al Consejo Ejecutivo de la Alianza.
- Gestionar en conjunto con el Consejo Ejecutivo, mecanismos participativos y de diálogo en torno a proyectos públicos en materia de sostenibilidad y su vínculo con el sector productivo.
- Otras que en común acuerdo se establezcan.

### **Consejo Empresarial**

Se conformará con los representantes designados por las empresas firmantes de la Alianza, quienes fungirán como enlaces directivos, técnicos u operativos para el seguimiento de los acuerdos que se establezcan en el compromiso de adhesión.





El Consejo Empresarial tendrá las siguientes funciones:

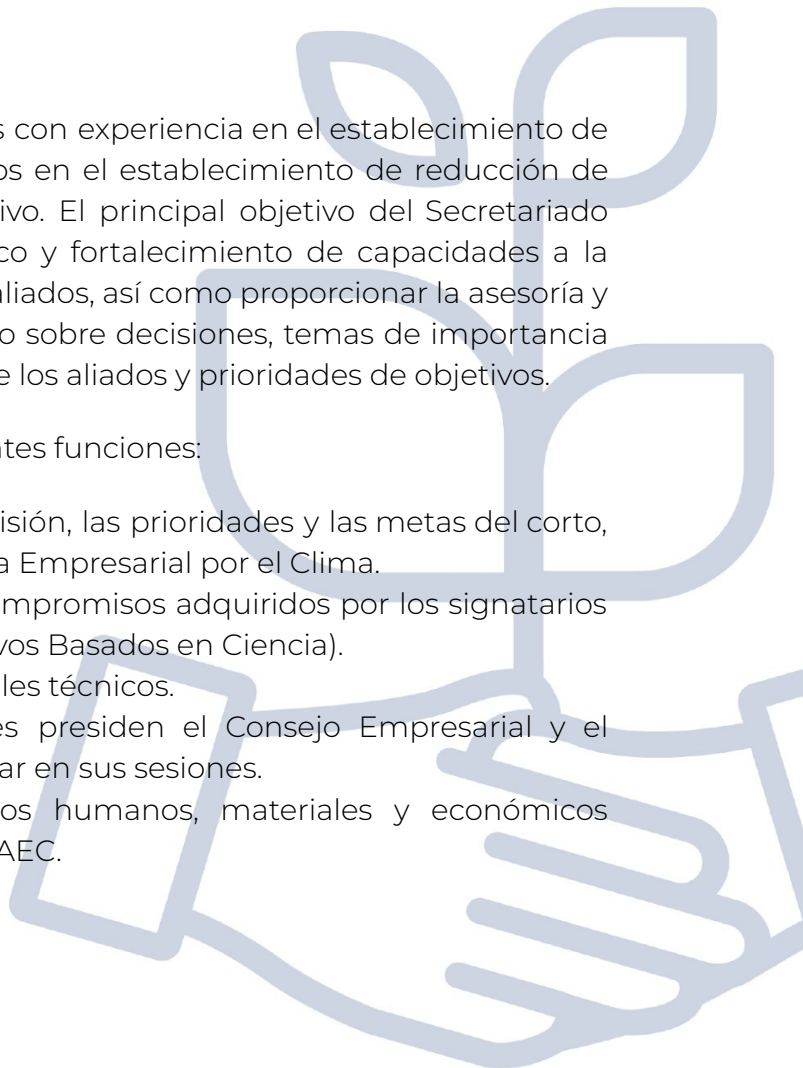
- Asistir a reuniones periódicas para el seguimiento de la Alianza.
- Asistir a capacitaciones que brindará la Alianza para la formación de sus integrantes.
- Reportar el avance de la agenda climática de la empresa que representan.
- Participar en el intercambio de experiencias.
- Asistir a reuniones de los grupos de trabajo temáticos que podrán conformarse al interior del Consejo Empresarial.
- Participar en mecanismos participativos y de diálogo en torno a proyectos públicos en materia de sostenibilidad y su vínculo con el sector productivo.
- Proponer al Consejo Ejecutivo proyectos, objetivos, o actividades a realizar por parte de los integrantes de la Alianza.

El **Secretariado Técnico**:

Se conformará por un grupo de asesores con experiencia en el establecimiento de objetivos basados en ciencia y/o expertos en el establecimiento de reducción de emisiones dentro del contexto corporativo. El principal objetivo del Secretariado Técnico es brindar asesoramiento técnico y fortalecimiento de capacidades a la Alianza Empresarial por el Clima y a sus aliados, así como proporcionar la asesoría y aporte solicitado por el Consejo Ejecutivo sobre decisiones, temas de importancia para el fortalecimiento de capacidades de los aliados y prioridades de objetivos.

El Secretariado Técnico tendrá las siguientes funciones:

- Proponer al Consejo Ejecutivo la visión, las prioridades y las metas del corto, mediano y largo plazo de la Alianza Empresarial por el Clima.
- Apoyar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los signatarios (Inventarios de Emisiones y Objetivos Basados en Ciencia).
- Contribuir a la creación de materiales técnicos.
- Asesorar y acompañar a quienes presiden el Consejo Empresarial y el Consejo de Asociaciones y participar en sus sesiones.
- Coordinar la gestión de recursos humanos, materiales y económicos necesarios para la operación de la AEC.



**Firmantes de la Alianza Empresarial por el Clima:**

Habiendo leído los supuestos anteriores y haciendo de conocimiento de que la adhesión y los compromisos asumidos que de ella deriven son de carácter voluntario, nos comprometemos como empresa a desarrollar e implementar las acciones, medidas, políticas e incentivos para la acción climática, que estén dentro de nuestra esfera de atribución e influencia; procurar el seguimiento puntual de la Alianza y de los objetivos y metas que en conjunto se establezcan y ejercer las funciones que como Consejo Empresarial se establecen en el presente acuerdo de entendimiento.

**Firmantes**

\_\_\_\_\_

**(Nombre del firmante, cargo y nombre de la empresa)**

